

RESOLUCIÓN No. 0281 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y el Decreto Distrital 001 de 1° de enero de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



RESOLUCIÓN No. 0281 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

*de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.***

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).”* ***(negrita y subrayado fuera del texto original).***

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “Operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante comunicación No. 2-2022-06691 del 27 de Enero de 2022, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante comunicación No. 2022EE042776O1 del 14 de Febrero de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo



RESOLUCIÓN No. 0281 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

Que en virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la optimización de los recursos apropiados por fuentes financiación de destinación específica y los recursos propios del distrito para la atención de población vulnerable, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996 y en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, se plantea un traslado presupuestal entre proyectos con el fin de optimizar las inversiones sociales.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **CUARENTA Y TRES MIL DOCE MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$43.012.032.000)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
02	GASTOS	43.012.032.000
023	INVERSION	43.012.032.000
02301	DIRECTA	43.012.032.000
0230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	43.012.032.000
023011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	43.012.032.000
02301160106	Sistema Distrital de Cuidado	43.012.032.000
023011601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	15.000.000.000
023011601060000007770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	28.012.032.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	43.012.032.000



RESOLUCIÓN No. 0281 DEL 14 DE FEBRERO DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
02	GASTOS	43.012.032.000
023	INVERSION	43.012.032.000
02301	DIRECTA	43.012.032.000
0230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	43.012.032.000
023011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	43.012.032.000
02301160106	Sistema Distrital de Cuidado	43.012.032.000
023011601060000007745	Compromiso por una alimentación integral en Bogotá	43.012.032.000
	TOTAL CREDITOS	43.012.032.000

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Nasly Milena Pesciotti Duque – Profesional Grupo de Presupuesto.
Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Lady Alejandra Castillo Benavides – Asesora de Recursos Financieros
Revisó: Andres Felipe Pachón – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728
2022-02-16T12:41:46-05:00 - Pagina 4 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 281 de 14 Febrero de 2022 TRASL.
\$43.012.032.000 INV. Aprobada
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo:20220215-114939-a09ab2-16546728

Creación:2022-02-15 11:49:39

Estado:Finalizado

Finalización:2022-02-16 12:41:43

Escanee el código
para verificación

Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrés Felipe Pachón
80.871.878

apachon@sdis.gov.co

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Asesora de Recursos Financieros

icastillo@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

dramirez1@sdis.gov.co

Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Verificado

npisciotti@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728
2022-02-16T12:41:46-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. No. 281 de 14 Febrero de 2022 TRASL.
\$43.012.032.000 INV. Aprobada
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728

Creación: 2022-02-15 11:49:39

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-02-16 12:41:43

Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

mbarraquer@sdis.gov.co

Aprobación: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares
51935478
gvaca@sdis.gov.co
Directora de Gestión Corporativa
Secretaria de Integración Social

Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
80854735
hortizs@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728
2022-02-16T12:41:46-05:00 - Pagina 6 de 7



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728
2022-02-16T12:41:46-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. No. 281 de 14 Febrero de 2022 TRASL.
\$43.012.032.000 INV. Aprobada
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Id Acuerdo: 20220215-114939-a09ab2-16546728 Creación: 2022-02-15 11:49:39
Estado: Finalizado Finalización: 2022-02-16 12:41:43

Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	NASLY PISCIOTTI DUQUE npisciotti@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:49:40 Lec.: 2022-02-15 11:55:59 Res.: 2022-02-15 11:56:06 IP Res.: 186.29.100.230
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:56:06 Lec.: 2022-02-15 11:56:38 Res.: 2022-02-15 11:56:43 IP Res.: 186.84.20.105
Revisión	LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES lcastillob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-15 11:56:43 Lec.: 2022-02-15 12:40:05 Res.: 2022-02-15 12:40:17 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-02-15 12:40:17 Lec.: 2022-02-15 12:41:44 Res.: 2022-02-15 12:49:26 IP Res.: 190.25.73.248
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-02-15 12:49:26 Lec.: 2022-02-15 12:57:08 Res.: 2022-02-15 12:58:33 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-02-15 12:58:33 Lec.: 2022-02-15 14:36:08 Res.: 2022-02-15 14:36:28 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-02-15 14:36:29 Lec.: 2022-02-16 12:40:55 Res.: 2022-02-16 12:41:43 IP Res.: 186.102.9.239